



1SECCIÓN C/ Isaac Peral, 11 - 4º izda.

SINDICAL 2001 Albacete

DIPUTACIÓN Tlfn: 967-241315 E-Mail: UGT@dipualba.es Fax: 967-520212

El pasado día 20 de mayo se celebró Mesa General de Negociación, y mediante comunicado a los trabajadores ya dimos explicaciones, ahora nos dirigimos a tres colectivos en concreto:

COLECTIVO DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, tanto funcionarios de carrera como interinos
COLECTIVO DE TRABAJADORES DE LA PLANTILLA LABORAL (jubilación parcial)
COLECTIVO DEL GRUPO E (5) DE LA PLANTILLA LABORAL

COLECTIVO DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, tanto funcionarios de carrera como interinos

Como todos sabéis, llevamos años, casi una década, intentando conseguir la reclasificación de los Auxiliares Administrativos en Administrativos (del C2 al C1) tal y como se ha hecho en multitud de administraciones públicas, y lamentablemente, esta Sección Sindical de UGT se ha quedado sola en la reivindicación, ni CCOO, ni contigo sí, ni CSIF han movido un dedo en esta negociación de la OPE para solucionar este problema enquistado. Porque era éste el momento, la aprobación de la OPE. Teníamos el compromiso de este Diputado de Personal y del Presidente de la Diputación de hacerlo, y nos lo dio el compromiso antes de la pandemia, en 2019 (hemos insistido, insistido, pero no ha sido posible, no quiere hacerlo, no quiere dar instrucciones para que se busquen soluciones, como sí ha ocurrido en la administración general del estado, ayuntamiento de Madrid, Alicante, etc. etc.), y nos preguntamos, ¿si lo están haciendo en estas administraciones será porque sí se puede hacer?

Por primera vez en 35 años van a sacar plazas de administrativo libres. En estos años nunca había ocurrido, las vacantes siempre las cubrían los Auxiliares Administrativos en Comisión de Servicios. ¿que ocurrirá ahora? Pues que solo promocionarán 7 auxiliares de carrera a administrativos y otros 7 vendrán de la “calle”, con lo que se extinguirán las comisiones de servicio y otros tanto auxiliares interinos irán a la calle. No solo eso, hasta ahora la lista de espera para ocupar vacantes de administrativos eran los propios auxiliares de diputación quienes la componían. A partir de que esas 7 plazas sean cubiertas por personas de la “calle” se formará una lista de espera y previsiblemente, será a partir de ese momento la que se utilice para cubrir vacantes.

Con respecto a los auxiliares administrativos interinos. Esta Sección Sindical de UGT propuso, y así se consideró, que donde hubiera un interino, que saliera el procedimiento a concurso oposición. Cual fue nuestra sorpresa que en la última reunión vemos que las 10 plazas de auxiliares administrativos salen a oposición libre. Por este motivo, por el anterior, entre otros, VOTAMOS EN CONTRA. En anteriores OPE las plazas de auxiliares administrativos también salían a concurso oposición, pero como no entendemos el porqué del cambio en esta OPE, repetimos HEMOS VOTADO EN CONTRA.

Os dejamos algunos links ilustrativos:

CCOO, que su último escrito dijo que “legalmente resulta imposible”

<https://www.elecoregional.com/ccoo-reivindica-la-reclasificacion-de-los-auxiliares-administrativos-en-administrativos-para-que-se-reconozca-las-funciones-reales-que-realizan/>

UGT ha propuesto en varias administraciones públicas

<https://larioja.ugt-sp.es/reclasificacion-ugt-car/>

CSIF:

<https://www.csif.es/es/articulo/galicia/general/16727>

OPE ESTADO

convocatoria 2021-2024. Promoción x BOE-A-2024-14098_ZBX2PG8G x Tablón de anuncios x +

Adobe Acrobat: herramientas para convertir, editar y firmar PDFs chrome-extension://efaidnbmnncpljpcpjpjggfdefindmkaaj/https://sede.inap.gob.es/documents/59312/2364212/BOE-A-2024-14098_ZBX2PG8G10_154AB895D658.pdf/57...

EL MUNDO BOE portal empleado

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica sede.inap.gob.es / BOE-A-2024-L_154AB895D658

No se ha podido verificar la identidad del firmante de este documento. Compruebe que el firmante sea de confianza. Mostrar más

cumplimiento de lo dispuesto el Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024, en el Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023, en el Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022 y en el Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 8 del Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, previo informe favorable de la Dirección General de Función Pública, acuerda convocar procesos selectivos para el ingreso libre y el acceso por promoción interna en los siguientes cuerpos, indicándose el número de plazas y el anexo correspondiente para cada uno de ellos y encomendándose la realización de dichas pruebas a la Comisión Permanente de Selección:

Cuerpo/Escala	Total plazas	Sistema General	Cupo reserva personas con discapacidad	Anexos
Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (ingreso libre).	2.450	2.259	191	I
Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (promoción interna).	2.033	1.149	884	II
Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (ingreso libre).	5.440	5.080	360	III
Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (promoción interna).	10.409	9.797	612	IV
Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (ingreso libre).	1.879	1.712	167	V
Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (promoción interna).	600	564	36	VI
Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado (ingreso libre).	2.754	2.549	205	VII
Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado (promoción interna).	4.329	4.060	269	VIII
Cuerpo Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (ingreso libre).	995	937	58	IX
Cuerpo Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (promoción interna).	800	754	46	X

www.boe.es

Convocatoria 2019. Promoción x BOE-A-2021-8892.pdf (PROTEC) x Tablón de anuncios x +

Adobe Acrobat: herramientas para convertir, editar y firmar PDFs chrome-extension://efaidnbmnncpljpcpjpjggfdefindmkaaj/https://boe.es/boe/dias/2021/05/28/pdfs/BOE-A-2021-8892.pdf

EL MUNDO BOE portal empleado

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica boe.es / BOE-A-2021-8892

No se ha podido verificar la identidad del firmante de este documento. Compruebe que el firmante sea de confianza. Mostrar más

correspondiente a la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 19.cinco.2 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, acuerda convocar procesos selectivos para el ingreso, el acceso y para la estabilización de empleo temporal en los siguientes Cuerpos y Escalas, indicándose el número de plazas y el anexo correspondiente para cada uno de ellos y encomendándose la realización de dichas pruebas a la Comisión Permanente de Selección.

Cuerpo/Escala	Total plazas	Sistema general	Cupo reserva personas con discapacidad	Anexos
Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (ingreso libre).	650	592	58	I
Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (promoción interna).	1.500	1.249	251	II
Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (estabilización).	1.012	931	81	III
Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (ingreso libre).	850	787	63	IV
Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (promoción interna).	2.950	2.792	158	V
Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (estabilización).	3	3	0	VI
Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (ingreso libre).	460	432	28	VII
Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (promoción interna).	105	100	5	VIII
Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado (ingreso libre).	781	734	47	IX

www.boe.es
cve: BOE-A-2021-8892
Verificable en https://www.boe.es

Esto es un ejemplo de OPE del estado, donde sacan miles de plazas de promoción interna de Administrativo, todo ello lo han estado haciendo durante unos años para reclasificar a los auxiliares administrativos en Administrativos.

Ayuntamiento de Madrid:

The screenshot shows a Google search results page for the query 'oferta publica empleo ayuntamiento madrid promocion interna administrativos'. The top result is from the Ayuntamiento de Madrid website, titled 'La Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna de administrativos está disponible. Se prevén 450 plazas para el turno de promoción interna de administrativos en 2024, y la convocatoria se publicó en el BOAM (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid) el 24 de junio de 2024.' Below the title, there are details about the convocatoria, including the number of positions (450), the program (60 questions, 80 minutes), and the date (July 2024). There are also two related search suggestions on the right side of the page.

Estos son varios ejemplos de que SI SE PUEDE HACER PROMOCIÓN INTERNA PARA LA RECLASIFICACIÓN DE LOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS EN ADMINISTRATIVOS.

Podemos buscar mas ejemplos, de Comunidades Autónomas que han reclasificado por completo a los Auxiliares, etc., pero eso lo podéis hacer vosotros mismos en el buscador de Google, por ejemplo.

COMPAÑEROS/AS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS, UGT SE HA QUEDADO SOLA EN LA DEFENSA DE VUESTROS INTERESES, PERO NO CEJAREMOS EN EL EMPEÑO, Y SEGUIREMOS LUCHANDO, PROPONIENDO E INTENTANDO SOLUCIONAR EL PROBLEMA, QUE, RECORDAR, NO HAN GENERADO LOS AUXILIARES.

Confeccionamos igualmente un PROTOCOLO de actuación que presentamos a Diputación para realizar la reclasificación, y, ni fue atendida ni, por supuesto, aceptada.

Se pueden realizar planes de empleo, como el que realizó la Diputación hace años para reclasificar a todo el colectivo de Cuidadores en Auxiliares de Clínica, en fin, se pueden buscar soluciones, el problema es que NO QUIEREN.

COLECTIVO DE TRABAJADORES DE LA PLANTILLA LABORAL (jubilación parcial)

Como todos sabéis, el pasado día 1 de abril entró en vigor la posibilidad de la jubilación parcial para los laborales a partir de los 62 años, ligado a la creación de plazas en la OPE para proceder a contratar a un empleado fijo para relativista.

Lo propusimos en su día, lo llevamos a Mesa General de Negociación, **hicimos un protocolo de actuación perfectamente factible y legal**, como ya han hecho en otras administraciones públicas y la Diputación no hizo ni caso, desprecio y ni lo consideró, y ante esta situación, **VOTAMOS EN CONTRA**.

COLECTIVO DEL GRUPO E (5) DE LA PLANTILLA LABORAL

Llevamos años proponiendo e intentado negociar con Diputación la problemática del grupo E (5) de la plantilla laboral con el objeto de que se les permita y puedan presentarse tanto en promoción interna como en concurso general a puestos de Portero, Ordenanza, etc., al igual que ocurre en la plantilla funcional. LA NEGATIVA POR RESPUESTA, POR ESO VOTAMOS EN CONTRA.

Confeccionamos también un protocolo que os adjuntamos:

PROPUESTA PROTOCOLO ACTUACIÓN GRUPO E PERSONAL LABORAL.

Teniendo en cuenta las numerosas propuestas realizadas por esta Sección Sindical para que el colectivo del GRUPO E laboral de esta institución pueda presentarse, mediante concurso de traslados o promoción interna, a puestos de porteros y ordenanzas, como si ocurre con el personal funcional,

PROPONEMOS el siguiente protocolo de actuación:

- Diputación modificará la plantilla orgánica del personal laboral, adscribiendo las categorías de limpieza, lavandería, aytes. de cocina, etc. (todas las del grupo E) del grupo 04 PERSONAL ESPECIALISTA Y OFICIOS, en el grupo 03 PERSONAL SUBALTERNO Y GUARDA que pasaría a denominarse PERSONAL SUBALTERNO, GUARDA Y OFICIOS

Con esta simple modificación de la plantilla orgánica, ya se podrían presentar dichas categorías profesionales a las de portero y ordenanzas mediante concursos de traslados.

En definitiva, hemos aclarado suficientemente nuestra postura de VOTAR EN CONTRA de la OPE.

Aunque nos hemos quedado solos, aquí tenéis a la Sección Sindical de UGT para seguir luchando. Contad con nosotros para lo que necesitáis.